



GACETA MUNICIPAL

Organo del Concejo de Quito, publicado
por la Secretaría Municipal.

Año XVI { Quito (República del Ecuador) } No. 35
Enero 31 de 1931.

SUMARIO DEL PRESENTE NUMERO

- Nuevo año de actividades municipales.**
Personal del Concejo Municipal en 1931.
Cuadro de Comisiones del Concejo.
Acuerdo de condolencia dictado por el Concejo, con motivo del fallecimiento de la Sra. Dña. Mercedes Guarderas.
Comunicación dirigida por el Sr. Presidente del Concejo al Congreso Nacional, acerca de las necesidades del Cantón.
Informe del Sr. Procurador Síndico, a propósito de la Circular de la Contraloría sobre formación de los Presupuestos Municipales.
Informe del Sr. Dr. José Gabriel Navarro Representante del Concejo ante el Congreso de Municipalidades, reunido en Valencia.
Celebración del Primer Centenario de la muerte del Libertador.—Discurso del Sr. Presidente del Concejo en la Sesión Solemne del 17 de Diciembre de 1930.
Veredicto del Jurado Calificador del Concurso Histórico, promovido por el Concejo.
Bolívar el Hombre Integro, trabajo del alumno Miguel Angel Villaerés.
Vida y Hechos de Bolívar, trabajo del alumno José María Ponce Yépez.
Comunicación del Sr. Arzobispo de Quito, dirigida al Concejo. — Comunicación del Sr. Rector de la Universidad Central.
Movimiento de la Casa de Rastro en el año de 1930.
Movimiento de la Tesorería Municipal en el mes de diciembre del año próximo pasado.

IMPRESA MUNICIPAL



La "Gaceta Municipal", se can-
jea con todas las publicaciones simi-
lares, de dentro y fuera del país.



Gaceta Municipal

Año XVI }

Quito, (Ecuador) Enero 31 de 1931.

} Nº 35

Nuevo año de actividades municipales

Comienza para el Concejo Municipal de Quito un nuevo año de actividades en bien de la colectividad. Los Ayuntamientos, por disposición de su Ley Orgánica, desempeñan funciones relacionadas con la mejor adecuación del medio físico para bienestar de los habitantes del cantón, y con la conservación de la salud de éstos, sin descuidar los fines de orden cultural y artístico. Junto a las comodidades que el habitante tiene derecho a esperar para que su vida se desarrolle en un ambiente higiénico y saludable; están las que puede reclamar en pro de su desarrollo mental y de la adquisición de una cultura que le permita hacer frente a las necesidades de la existencia.

Múltiples y variadas son, por lo expuesto, las funciones de los Concejos. Han de mirar por la parte material y por la parte espiritual de los habitantes. Agua en abundancia; buenas vías de comunicación, debidamente canalizadas y pavimentadas; luz no escasa; servicios higiénicos adecuados; paseos públicos que permitan honesto y saludable esparcimiento; parques infantiles, para que los niños jueguen en ellos sin peligro, he aquí algunos de los objetivos a que debe tender la actividad de los Concejos, los que han de velar, de otro lado, porque sus pobladores tengan escuelas en las que se ilustren y adquieran un oficio o profesión. Para esto último, tienen de fundar escuelas de primera enseñanza y talleres de artes y oficios. El servicio de Bibliotecas Públicas es complementario de los otros, pues, a ellas acuden los que anhelan adquirir conocimientos y los que buscan grato descanso para sus faenas.

En la medida de sus pocos recursos, el Concejo que terminó sus labores en 1930 trató de alcanzar todos estos fines. El Informe de su Presidente, señor don Carlos Freile Larrea, dice elocuentemente cuanto se ha hecho en el año anterior. El Concejo de 1931 tiene que continuar y llevar a feliz término las obras ya iniciadas y dar comienzo a otras de imprescindible necesidad. Entre estas últimas

merecen anotarse la de construir un nuevo mercado para la ciudad y la de dotarle de un matadero para ganado mayor y menor. El problema de aumento del caudal de agua ha de afrontarlo también el Concejo de 1931, si, como es de esperar, el Honorable Consejo de Estado resuelve que los \$ 300.000 fijados para este fin en el Presupuesto Nacional, tienen que ser invertidos por la Corporación Municipal y no por la Dirección de Obras Públicas Nacionales.

La situación financiera del Concejo es alhagadora, habida cuenta de que nada adeuda, no obstante los grandes trabajos ejecutados en 1930 y la adquisición de dos valiosísimos edificios en la capital, destinados el uno a local del "Liceo Fernández Madrid" y el otro a oficinas municipales. Para este Concejo es verdadera la máxima de que más se hace con pocas rentas y severa economía, que con grandes caudales mal administrados.

El Ayuntamiento de Quito ha juzgado, y con razón, que antes que obras de ornamentación de la ciudad, hay que llevar a cabo obras de saneamiento de la misma. Vale más un sistema racional de cloacas que el mejor palacio municipal. Los trabajos suntuarios deben hacerse luego de satisfechas las necesidades vitales de la población. Aumentar el caudal de aguas de que se dispone para el uso público y mejorar el servicio de luz es preferible a cualquier obra que se traduzca únicamente en sensación agradable para la vista. He aquí algunas verdades que olvidan a menudo los Ayuntamientos del país, con grave daño de los intereses de la comuna.

Desde el punto de vista de sus rentas, la situación del Concejo de 1931 se presenta menos favorable que la del año anterior, pues, la Legislatura última, al negarse a dar a los Concejos participación en el impuesto a la cerveza, desequilibró el cálculo que se hizo acerca de lo que obtendría el Ayuntamiento de Quito con la Ley de Autonomía Municipal. Mas, sea de ello lo que fuere, el Concejo ha afirmado al dictar el Presupuesto de ingresos y gastos para 1931, su voluntad de administrar los intereses del cantón con severa economía y con acrisolada honradez. Los bajos sueldos de sus empleados no se han aumentado, y ello significa un sacrificio de éstos en bien de la colectividad.

Mención especial merece la manera como el Concejo de 1930 conmemoró los Centenarios de la muerte del Gran Mariscal de Ayacucho y del Libertador Bolívar. Las magníficas publicaciones hechas en 24 de mayo y 17 de diciembre del año anterior por el Concejo, contribuirán, sin duda alguna, a que nuestra historia sea más conocida y más apreciada la obra de nuestros Próceres. En el presente número de la "Gaceta Municipal" constan algunos documentos importantes de la conmemoración Bolivariana.

Y, pues, que hemos nombrado a la "Gaceta Municipal", grato es dejar constancia de su aparición puntualísima en todo el curso del año anterior. Con la misma puntualidad y con igual tezón, nos proponemos reunir en sus páginas, en el presente año, los testimonios de la actividad municipal que hoy se inicia y que auguramos será benéfica para el cantón.

Personal del Concejo en 1931

Presidente : Señor Don Carlos Freile Larrea.

Vicepresidente : Señor Don Francisco Guarderas.

Concejeros :

Señor Don César Mantilla.
Señor Don Ricardo Jaramillo.
Señor Doctor Don Abelardo Montalvo.
Señor Don Carlos López.
Señor Don Alberto Freile C.
Señor Don Miguel Angel Alvarez.
Señor Don Pedro Saa.

Produrador Síndico Municipal : Señor Doctor Don José María Velasco Ibarra.

Secretario del Concejo : Señor Don José Roberto Páez.

Tesorero Municipal : Señor Don Manuel Elías Barrera.

Cuadro de Comisiones del Concejo

I.—**Comisión Administrativa.** — Presidente del Concejo y Presidente de la Comisión de Hacienda.

II.—**Comisión de Hacienda, Crédito y Agricultura.** — Don Miguel Angel Alvarez, Don Alberto Freile y Don Pedro Saa.

III.—**Comisión de Obras, Ornato, Agua Potable, Embellecimiento, Parroquias Rurales y Parques.** — Don César Mantilla, Don Carlos Guillermo López y Dr. J. M. Velasco Ibarra.

IV.—Comisión de Sanidad, Abasto, Rastro, Laboratorio Químico, Boticas, Policía y Cárceles. — Don Francisco Guarderas, Don Alberto Freile y Don Carlos Guillermo López.

V.—Comisión de Legislación, Luz Eléctrica, Tranvías y Tráfico. — Dr. Abelardo Montalvo, Don Francisco Guarderas y Dr. J. M. Velasco Ibarra.

VI.—Comisión de Instrucción Pública, Espectáculos, Deportes, Biblioteca, Clínica Dental e Imprenta. — Don Ricardo Jaramillo, Dr. Abelardo Montalvo y Don Pedro Saa.

ACUERDO de condolencia dictado por el Concejo.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido el día de hoy, en la ciudad de Bruselas, la Señora Doña Mercedes Guarderas, hermana de uno de los miembros más distinguidos que integra la Corporación Municipal de este Cantón, el Señor Don Francisco Guarderas;

Que dicha Señora perteneció a la mejor sociedad de esta capital y el espíritu de confraternidad y unión entre las personas que componen una agrupación es signo de civismo y cultura de la cual también deben dar ejemplo las instituciones públicas;

ACUERDA:

Art. 1o. Deplorar la muerte de tan distinguida Señora.

Art. 2o. Manifestar estos sentimientos de condolencia al Señor Don Francisco Guarderas, Vicepresidente del Concejo, y digno hermano de la fallecida.

Art. 3o. Transcribirle el presente Acuerdo y publicarlo en los periódicos de la localidad y en el órgano oficial de publicaciones del Concejo «Gaceta Municipal».

Dado en la Sala de Sesiones del I. Concejo, en Quito, a siete de enero de mil novecientos treinta y uno.—El Presidente del Concejo, CARLOS FREILE LARREA.—El Secretario Municipal, *J. Roberto Páez*.

NOTA —La Ordenanza sancionada el 24 de diciembre de 1930, sobre Impuestos creados por la Ley de Autonomía Municipal y la del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 1931, circulan en folletos separados; por esta razón no se publican en este número de la «Gaceta».

COMUNICACION dirigida por el Sr. Presidente del Concejo al H. Congreso Nacional.

Quito, a 25 de Noviembre de 1930.

Excelentísimo señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.

El I. Concejo Municipal de Quito, que tiene a honra representar las aspiraciones de los vecinos del cantón, se permite aplaudir el anhelo del H. Congreso Nacional de 1930 por dar a las Municipalidades autonomía económica, base ésta indispensable para que las Municipalidades, fieles a remotos antecedentes históricos cumplan eficientemente con sus deberes.

Sin embargo, con el respeto que el I. Concejo debe a H. Congreso

Nacional, se permite hacer una observación respecto al estado en que van a quedar sus rentas con motivo de la nueva ley de Autonomía Municipal. Hasta ahora el Concejo de Quito ha contado con la subvención fiscal de un millón de sucres. La Ley de Autonomía Municipal se propone reemplazar esta subvención con los impuestos de alcabalas, registros, cincuenta centavos adicionales en cada litro de aguardiente que se consuma y diez centavos por cada botella de cerveza. Aceptadas las objeciones de Poder Ejecutivo en cuanto al impuesto a la cerveza el Concejo Municipal de Quito sufriría una disminución en sus rentas del valor de trescientos cuatro mil sucres, ya que los impuestos, últimamente enumerados, dejando a un lado el que grava las cervezas, no producirán sino un máximo de seiscientos noventa y seis mil sucres. La situación del Concejo Municipal de Quito es, pues, angustiosa, dado el plan de obras que se ha venido desarrollando y que imperiosamente debe ser continuado y dadas especialmente las necesidades de un mayor caudal de agua potable para la ciudad de Quito y para las parroquias rurales.

Inútil insistir en la escasez de agua potable en Quito y en estado verdaderamente calamitoso de las parroquias rurales por falta de agua. La tubería de agua de Quito debe renovarse toda ella. Cuando se la instaló, su duración quedó garantizada por diez años, y han pasado veinte sin cambio alguno, cree, en consecuencia, el Concejo Cantonal de Quito ser eco fiel del clamor de las poblaciones del Cantón al solicitar del H. Congreso que se asigne en el Presupuesto Nacional de Obras Públicas por lo menos la suma de trescientos mil sucres para aumentar el agua potable de Quito y para facilitar este elemento indispensable a las parroquias rurales. Los trescientos mil sucres que se piden servirán para comprar la fuente y para los primeros trabajos de captación. Posteriormente serán indispensables cuatro

millones setecientos mil sucres para conducir el agua hasta Quito y para cambiar la tubería. La renovación de ésta supone la destrucción de una parte del pavimento y su reparación a razón de catorce sucres el metro cuadrado.

Apenas se instale el nuevo Hospital Civil de Quito, las calderas y máquinas de este establecimiento exigirán una cantidad constante de agua so pena de que se paralice el servicio de Casa si no quiere dar las máquinas y alderas. Parece que el agua potable de "El Sena" no será adecuada para el nuevo Hospital Civil de Quito. Todo esto se traduce en problemas y dificultades que el Concejo se verá en la imposibilidad de resolver sin la poderosa y eficaz ayuda del H. Congreso Nacional.

El Congreso de la República se ha interesado en todo tiempo por el agua potable de la Capital. Por decreto promulgado el 11 de noviembre de 1912 el Congreso declaró, en su artículo primero, que la obra de agua potable, canalización y pavimentación de la Capital, es nacional y destinó rentas al efecto. Por decreto promulgado el 28 de octubre de 1915 el H. Congreso ordenó que asumiera el Concejo Municipal de Quito todas las atribuciones que hasta entonces correspondieron al Gobierno en las obras de agua potable, canalización y pavimentación; asignó las rentas respectivas y declaró, en el artículo segundo que las citadas obras eran nacionales. Las rentas asignadas por los anteriores decretos produjeron al Concejo de Quito un millón doscientos mil sucres. Estos fondos fueron cercenados por la Junta Provisional de Gobierno de 1925, y para compensarlos se le asignó al Concejo la cantidad de un millón de sucres, que ha sido pagada escrupulosamente. Con la Ley de Autonomía Municipal el Concejo de Quito vuelve a perder trescientos cuatro mil sucres además de los doscientos mil que ya perdió en 1925.

Por decreto legislativo promul-

gado el 24 de setiembre de 1930, el H. Congreso Nacional reconoció que la instalación de agua potable de la ciudad de Quito amenazaba ruina, ya que la duración del material fué garantizado sólo por diez años; que se imponía la obligación de reconstruirla inmediatamente, a fin de que la Capital no padezca las graves consecuencias de la perforación de la tubería y de la falta de agua, que el Gobierno adeudaba una fuerte cantidad al Concejo, ya por haber tomado en préstamo sus fondos, ya por no haber entregado el cincuenta por ciento de importación de aduana. El Congreso resolvió hacer constar en el Presupuesto de Estado de 1921 la suma de doscientos ochenta y seis mil quinientos sucres adeudados, hasta 1919, por el Gobierno, al Concejo de Quito por agua potable. El Congreso mandó que esta cantidad fuese pagada preferentemente durante el transcurso de 1921 por mensualidades iguales. Se pagó por el Gobierno, en cumplimiento del decreto, tan sólo cien mil sucres.

Estas rebajas y falta de pago han impedido al Concejo de Quito hasta ahora realizar el cambio de tubería y contempla, con verdadera alarma, que todas las medidas de salubridad son inútiles por la tubería vieja y en pésimo estado, y prevé angustiado el día en que la perforación de la tubería condene a Quito a la falta del más indispensable elemento de vida y salud. El sometimiento del agua al tratamiento por el cloro, benéfico de un lado es, por ótro una nueva amenaza para la desmedrada tubería.

Me veo también en el deber de llamar la atención del H. Congreso hacia el hecho de que, desde la última ley de Régimen Municipal dictada por la Asamblea, el Concejo, sin que sus fondos aumenten, está en el deber de hacer frente a nuevos importantísimos servicios como los de salubridad y tráfico. Antes de la ley de 1929 el Concejo gastaba

en servicios sanitarios doce mil seiscientos sucres al año. Hoy gasta sesenta mil sucres anuales en sanidad. ¿Cuánto deberá gastar en la organización del servicio de tráfico?

Confío fundadamente en que la ilustración y el celo por la justicia que inspiran y animan a los miembros del muy H. Congreso Nacional, harán también que las consideraciones expuestas en esta comunicación den por resultado satisfacer la imprescindible necesidad que tiene el Concejo de Quito de que por lo pronto conste en el Presupuesto Nacional para el próximo Ejercicio económico, la suma de trecientos mil sucres para agua de la Capital y de las parroquias rurales del cantón.

Dios y Libertad,

CARLOS FREILE LARREA.

INFORME del Señor Procurador Síndico, acerca de la Circular de la Contraloría, sobre Presupuestos Municipales.

Fue aprobado, por unanimidad de votos, en sesión del 30 de diciembre de 1930.

Informe No. 129. -- Sindicatura Municipal. -- Quito, a 26 de diciembre de 1930.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

El I. Concejo Municipal de Quito, en la sesión del 24 de este mes, ordenó que informara yo respecto a la carta circular del señor C. Arrarte, Contralor General, marcada con el No. 14.241 y fechada el 20 de diciembre.

El Señor Contralor expone:

que para dar uniformidad a los presupuestos Municipales de toda la República, la Contraloría Gene-

ral ha formulado la pauta que debe ser observada en la definitiva redacción del Presupuesto para 1931; que esta pauta presupuestaria se propone dar una forma ordenada y metódica a los presupuestos para que la contabilidad pueda llevarse de acuerdo con las normas que va a dictar la Contraloría;

que la pauta es análoga a la del Presupuesto del Estado y que conviene que el señor Presidente consulte el Presupuesto del Estado cuando se trate de redactar el del Municipio.

Aparentemente la circular del señor Arrarte no tiene nada de grave respecto al Municipio ecuatoriano; aparentemente trátase sólo de dar facilidades en la contabilidad. En el fondo la circular del señor Contralor es un peligro para las tradiciones del Municipio ecuatoriano, autónomo cuando la colonia, algo autónomo siquiera cuando la República; puede estorbar la tendencia moderna teórica y práctica para la organización de los municipios; y no se armoniza con las leyes del Ecuador, que deben respetarse mientras no sean expresamente derogadas.

El señor Contralor General puede prescribir el sistema de contabilidad a las instituciones o personas obligadas a rendir cuenta ante la Contraloría de los fondos que manejan. Pero una cosa es el sistema de contabilidad, otra, muy distinta, es el Presupuesto Municipal. La contabilidad es un asunto técnico, es el sistema adoptado para llevar la cuenta y razón en las oficinas públicas y particulares.

El Presupuesto no es un sistema para llevar cuenta y razón del ingreso y empleo de los fondos. Aunque en el presupuesto se fijen cantidades numéricas, aunque se hable de ingresos y egresos, no es el

presupuesto un asunto de contabilidad, no es un sistema técnico de cuenta y razón. El Presupuesto es la suprema ley política del Estado, si se trata de presupuesto nacional; y es la suprema ley política municipal, si se trata del Presupuesto Municipal. El parlamentarismo no tuvo otro origen que la aprobación del presupuesto. Pueblo libre es el que expide su presupuesto por medio de sus representantes. Municipio autónomo es el que expide con libertad y autonomía el Presupuesto Municipal. Municipio que al expedir su presupuesto, tiene que atenerse a la pauta presupuestaria que le dé el Estado y aún a indicaciones mínimas que le dé el Estado, es un Municipio radicalmente centralizado.

Bastaría leer ligeramente el Presupuesto del Municipio de Quito para ver que esta Ordenanza es la Ordenanza suprema del Municipio, base de su vida local, exteriorización de cómo los representantes del vecindario conciben el problema local. Las obras públicas, el número de empleados, las secciones administrativas, los asuntos higiénicos, todo consta en el Presupuesto Municipal como plan, como política local, como reflejo de la necesidad del vecindario. Los números matemáticos que constan en el Presupuesto no hacen de esta Ordenanza un sistema de contabilidad. El Presupuesto Municipal es una ley local, un acto jurídico local, un plan de obras, una ley administrativa.

El señor don Carlos Arrarte fundamenta su circular en la necesidad de dar una uniformidad a los Presupuestos Municipales de toda la República. En esto precisamente hay un peligro. Se puede matar la espontaneidad de la vida local. Que el señor Contralor exija

uniformidad en los sistemas técnicos de llevar cuenta y razón de ingresos e inversiones de fondos, se concibe. Pero no cabe uniformidad en los Presupuestos, porque no es uniforme, geográfica y moralmente, la vida municipal del Cantón Mejía y la vida municipal del Cantón Guayaquil; no hay uniformidad entre Píllaro y Cuenca. Si las cosas no son uniformes no pueden serlo las leyes que reconocen estas cosas y las regulan, según su naturaleza. El Presupuesto Municipal de Píllaro debe ser un resultado de la manera de administración que los vecinos de Píllaro creen más adecuada a su localidad, dadas las necesidades de éste.

Sólo con el fin de apoyar las anteriores ideas citaré la autoridad de un publicista cuyas obras están en manos de todo el mundo: me refiero a Charles Brun: a condiciones diferentes, responden necesidades diferentes, enseña este autor: a necesidades diferentes, soluciones diferentes; luego, puedo agregar yo, Presupuestos diferentes. Querer subordinar el Presupuesto del Municipio ecuatoriano al Presupuesto del Estado ecuatoriano no conduce a nada eficiente, y, sin que lo pretenda el señor Arrarte cuya competencia y honorabilidad son notorias, poco a poco la autonomía, la espontaneidad, la iniciativa municipal, desaparecerán del todo.

Por otra parte en el Art. 208 de la Ley Orgánica de Hacienda y en los demás análogos no aparece la facultad legal del señor Contralor de dar a los Municipios la pauta de sus Presupuestos. Puede el señor Contralor prescribir el sistema de contabilidad, puede establecer reglamentos especiales para información y guía de todas las personas que reciben o invierten fondos; pero creo que no tiene facultad de ex-

pedir él el Presupuesto Municipal. Dar una pauta uniforme a los Presupuestos Municipales es en el fondo expedir los Presupuestos, autorizando, nada más que autorizando ciertos cambios indispensables. La Ley Orgánica de Hacienda fue expedida en 1928. En 1929 se expedieron la Constitución de la República y la Ley de Régimen Municipal. Esta Ley es especial y derogaría cualquiera disposición de la Ley Orgánica de Hacienda que estuviera en pugna con la Ley especial Municipal. El Art. 141 de la Constitución Política de la República, de 26 de marzo de 1929, posterior a la Ley Orgánica de Hacienda, dice: «Art. 141.—Las Municipalidades son autónomas en el ejercicio de sus funciones e independientes de los otros Poderes Públicos, dentro de la Constitución y de las leyes generales del Estado». Dada la naturaleza jurídica y administrativa del Presupuesto, ¿le quedaría un átomo de autonomía si el Contralor General pudiera dar pauta de uniformidad para el Presupuesto Municipal ecuatoriano? La Ley de Régimen Municipal es de 1929. Es Ley especial y posterior a la de Hacienda, y dice: «Art. 5o. El Municipio, en el ejercicio de su administración, es autónomo, sin más limitación que lo que disponga la Constitución de la República y las restricciones (llamo la atención hacia este punto) y las restricciones que para casos de conflictos correspondan al Poder Central. Por tanto, las autoridades del orden administrativo general no podrán ejercer respecto a los Municipios otras atribuciones que las que especialmente les confieran las leyes». ¿Qué ley de una manera especial confiere al Contralor la facultad de «dar uniformidad a los Presupuestos Municipales de toda la Repú-

blica, formulando una pauta para que se la observe en la definitiva redacción del Presupuesto?» El Art. 17 de la misma Ley de Régimen Municipal confiere al Municipio la facultad de aprobar el Presupuesto anual de la Municipalidad y reformarlo cuando tuviere por conveniente. Y el artículo aclara: el Presupuesto y sus reformas se expedirán en forma de Ordenanzas. ¿Podría el Municipio aprobar y reformar un Presupuesto si está sometido a la pauta de uniformidad expedida por el señor Contralor General de la Nación? Los artículos 125 y siguientes de la Ley de Régimen Municipal, enumeran las facultades únicas del Poder Central respecto al Municipio, sin excluir,

por cierto, las relaciones de carácter financiero, de métodos de contabilidad, de control técnico económico que establece la Ley Orgánica de Hacienda.

Por estas consideraciones me parece que el I. Concejo Municipal puede formular su Presupuesto como lo ha hecho siempre, con libertad de criterio. El I. Concejo aceptará gustoso el sistema de contabilidad que le indique la Contraloría.

Mi opinión en ningún caso trata de prevenir la más acertada del I. Concejo Municipal.—Devuelvo en nueve fojas útiles los documentos llegados a esta Procuraduría.

Del señor Presidente atento servidor.

J. M. VELASCO IBARRA.

INFORME del Sr. Dr. Dn. José Gabriel Navarro, representante del I. Concejo de Quito, ante el Congreso Municipalista de Valencia.

Nº 254. República del Ecuador. —Ministerio de Relaciones Exteriores.—Sección Consular.—Quito, a 28 de Noviembre de 1930.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal de Quito.

Presente.

Por encargo del Sr. Dr. Dn. José Gabriel Navarro, Cónsul General del Ecuador en Madrid, me es grato remitir a usted un ejemplar del Informe del Congreso Municipalista de Valencia, al que concurríera, en igual calidad que al IV Congreso Internacional de Ciudades, como representante del Ilustre Concejo Municipal que usted dignamente preside.

Soy de usted atento y seguro servidor,

Por el Ministro, el Subsecretario,
A. J. QUEVEDO.

Excelentísimo señor:

Aunque no he asistido con delegación oficial del Estado al V Congreso Municipalista que acaban de celebrar en Valencia los Municipios españoles, sino por una más que gentil invitación particular de su Comité organizador, creo del caso elevar a su conocimiento para que, a su turno, lo lleve a la consideración de los Ayuntamientos de Quito y Ambato, cuya representación en el último Coogreso Internacional de Ciudades, ostenté con singular honor, y con la cual aún se me distingue en el Comité Directivo de la Unión de Municipios españoles, como si ese título no hubiese caducado después de cumplida mi misión. Las condiciones de invitación para el suscrito, el hecho singularísimo de haber sido yo el único individuo no español entre los 860 y tantos asistentes a un Congreso en que se debatía un asunto de interés exclusivamente español, ostentando una representación de un país que éste no me había dado, pero que todos la reconocían con viva simpatía y, más que todo, lo interesante de la materia tratada y de

las conclusiones aceptadas después de calurosísimos debates me obligan a consignar mis impresiones en un informe que, estoy seguro, no ha de carecer de actual interés para nuestros municipios, que también se encuentran hoy precisamente agitados por análogos problemas.

El Municipio español tiene una historia gloriosa y un abolengo nobilísimo. En ningún país europeo ha tenido influencia mayor en su constitución social y política como en España. Institución llena de carácter nacional, a cuya sombra se formó el hogar hispánico y prosperan las ciudades que hoy constituyen la nación española, y que en tiempos difíciles y del mayor peligro para el Estado, salvó el honor de la patria grande y sentó loscimientos de su regeneración, está grabada como en granítica roca en el corazón español que ve con inequívoca claridad que aquella su institución tradicional hizo ayer un pueblo grande y con que floreció en el siglo XIII, XIV y XV, y que en los tiempos actuales no hay razón para negarla.

Para combatir por esta causa se formó la Unión de Municipios españoles, obra del fervor de un grupo, del que es alma y vida Don Mariano García Cortés, actual Teniente de Alcalde de Madrid, prototipo del organizador, hombre inteligente y ponderado, de aspecto calmado, pero de espíritu inquieto, aunque sus inquietudes las disimule con una pasta de frialdad que no es la del indiferente, sino del que está seguro de la victoria en el combate. A su lado acollita Don Manuel Fralle de las Ventas, un alterego de Don Mariano, vivamente compenetrado de la tarea que realizan, joven de talento, que actúa como simple asesor técnico del Consejo Directivo, pero que en realidad es uno de los brazos de la Unión de Municipios.

Fundada y constituida ésta en Diciembre de 1925 con 625 Ayuntamientos adheridos, cuenta hoy con 1.375 y una población de casi la mitad de la total de la nación. Perte-

necen además a la Unión 32 Corporaciones, la mayoría de ellas Colegios secretariales y un centenar de adheridos individuales.

Para valorizar con más justeza las fuerzas que militan en la Unión de Municipios españoles, precisa tener en cuenta la importancia de los Ayuntamientos adheridos por su calidad numérica:

Ayuntamientos de 10.001 a 20.000 habitantes el 43% en la Unión.

Ayuntamientos de 20.001 a 40.000 habitantes el 62% en la Unión.

Ayuntamientos de 40.001 a 75.000 habitantes el 100% en la Unión.

Ayuntamientos de 75.001 a 100.000 habitantes el 100% en la Unión.

Ayuntamientos de 100.001 a 250.000 habitantes el 85% en la Unión.

Ayuntamientos de 250.001 habitantes en adelante el 100% en la Unión.

En el Ecuador no hay idea de lo que es y significa esta singular institución, a pesar de que, a raíz del IV Congreso Internacional de Ciudades, dí a conocer algo a nuestros Municipios de Quito y Ambato, a quienes representé en dicha conferencia, interesándoles a que, con la iniciativa de ellos, constituyeran algo análogo en el país, con miras al ingreso a la Unión Internacional de Ciudades, por intermedio de la Unión de Municipios españoles. No me parece que fué bien comprendido, cuando los entusiasmos del primer momento para realizar mi sugerencia no se han concretado todavía. Verdad es que para interesarse en esta obra magnífica de reconstrucción municipal es preciso observar de cerca la manera sencillísima como está constituida, ver lo que hace y realizar en favor de los Ayuntamientos y, sobre todo, medir los resultados de su obra para lo porvenir. Yo no dudo un momento que así como el Municipio castellano moldeó el nuestro y formó aún nuestros Estados americanos, así también, la Unión de Municipios españoles será bien pronto la forma que tendremos que copiar todas las

naciones americanas para obtener el máximo rendimiento en las actividades municipales. Considero a la Unión como un instrumento perfectamente adecuado al objeto.

Basta ver por encima las prescripciones de su Reglamento para convencerse de ello.

Ante todo, dice, que incumbe a la Unión de Municipios velar por la autonomía de los Ayuntamientos, establecer servicios que faciliten la labor de los Municipios, defender los intereses comunales contra las pretensiones de los intereses privados y constituir instituciones consagradas especialmente al estudio de las cuestiones municipalistas. Y dentro de este radio de acción, la Unión de Municipios españoles ha realizado hasta hoy una tarea verdaderamente magnífica, ya defendiendo las haciendas locales y recabando del Poder central ingresos que las pongan en situación de cumplir su misión, ya requiriendo al Gobierno el respeto de las prerrogativas y derechos concedidos por el Estatuto Municipal a los Ayuntamientos; ya solicitando el reintegro de los ingresos que se les arrebatara sin causa, ya cuando el Consultorio de urbanismo que dirigen el Sr. Cort, Catedrático de Urbanología de la Escuela de Arquitectura de Madrid y el Sr. Paz Maroto, Ingeniero Jefe del Servicio de Limpiezas del Ayuntamiento de esta misma villa; ya atendiendo en su Consultorio Jurídico centenares de consultas de los Ayuntamientos; ya, en fin, tramitando en las oficinas centrales diversos expedientes que estos la han encomendado.

Como labor intelectual exhibe la Unión de Municipios el I Congreso Histórico Municipalista celebrado el año pasado en Palma de Mallorca y la organización de cursillos y series de conferencias sobre temas y problemas de gobierno local, cuyo plan está confeccionando el Sr. Luis Jordana de Pizas, inteligente Catedrático de Derecho Administrativo y otra de las columnas que sostienen a la Unión de Municipios. Para la con-

sulta posee esta una rica Biblioteca y en su registro figuran más de 12 500 fichas de artículos y estudios de asuntos relacionados con la vida municipal.

De esta manera desarrolla su acción este organismo, extraño a todo partidismo político por expresa declaración de su Reglamento, Inchando siempre porque en problemas de la vida municipal se planteen, tramiten y decidan en un ambiente que no les afecten los frecuentes cambios de la política general.

La Unión de Municipios españoles es, pues, hoy una entidad de pujanza formidable. Arrancado de la Dictadura el Estatuto Municipal, que reconoció como base la autonomía de los Municipios españoles, cercenada primero y luego ahogada en el siglo XVI por Carlos V se apresta ahora a obtener que las próximas Cortes lo sancionen con las enmiendas votadas en el Congreso de Valencia. Para revisar el Estatuto más que para otra cosa se reunió este Congreso; pues si bien no fue ese su programa primitivo, luego se varió con la repentina caída del Gobierno dictatorial del General Primo de Rivera y la promesa del que preside el General Berenguer de reunir las Cortes para normalizar la vida jurídica en la Nación española. Había que despejar el equívoco que surgía entre la Ley Municipal de 1877 aprobada por las Cortes y el Estatuto promulgado por la Dictadura sin la intervención de aquellas y corregido y cercenado por multitud de disposiciones dictadas por ésta, cuando la pareció demasiado tarde, la autonomía que ella misma había dado a los Ayuntamientos.

El Congreso desarrolló sus labores desde el día 5 de Octubre, en que inauguró sus sesiones hasta el 11 en que las clausuró. La sesión inaugural fue presidida por el General Marzo, Ministro de la Gobernación, en representación del Gobierno, declarando en nombre del Rey abierto el V Congreso Municipalista. En dicha sesión hablaron el Alcalde de

Valencia; Don José Maestre, que saludó en nombre de su pueblo a los 860 Congressistas reunidos en el Paraninfo de la Universidad valenciana; el Sr. Don Mariano García Cortés, Secretario de la Unión de Municipios Españoles, que dió ligera cuenta de las labores de ésta y del objeto primordial del Congreso; el Alcalde del más pequeño Municipio rural adherido a la Unión-del pueblo de Quinto (Zaragoza)-que pidió ayuda para el desarrollo de los pueblos pequeños; Don Recaredo Fernández de Velasco, ex Rector de la Universidad de Murcia y eximio Profesor de Derecho Administrativo, que abogó por la más amplia autonomía municipal, para hacer de los Municipios grandes y fuertes, la base de una unidad indestructible del Estado; Don Antonio Goicoechea, ex-Ministro de la Corona y actual Vocal del Ayuntamiento de Madrid, quien propugnó también por la necesidad de la autonomía y del reconocimiento de la personalidad municipal, articulando en el Municipio los poderes ejecutivos, legislativo y judicial, acentuando el carácter social del Municipio hasta llegar a la constitución de una verdadera hacienda comunal; el Marqués de Hoyos, Alcalde de Madrid, quien habló de la pujanza de la Unión de Municipios españoles y de su labor plausible, así como de la necesidad de recuperar lo que la Dictadura cercenó del Estatuto Municipal, cuando arrepentida de su propia obra, la recortó en lo moral y en lo económico; y por último, el General Marzo, Ministro de la Gobernación, quien explicó la situación del Gobierno que se encontraba frente a los Municipios en una situación bastante curiosa; con la Ley Municipal de 1877 y el Estatuto de la Dictadura, que no era ley, ya que no había sido elaborada por las Cortes e hizo votos porque las decisiones del Congreso, sancionadas por ellas, colmen las aspiraciones de la Municipalidad española. Los discursos todos fueron radiados a toda España.

Debo acentuar que todos ellos coincidían en un punto: en la necesidad de la subsistencia del Estatuto municipal, introduciéndose en él únicamente modificaciones y adiciones que lo perfeccionasen, para lograr la más amplia y completa autonomía; punto del que jamás discreparen los asistentes al Congreso de Valencia en ninguna disensión; pues si es verdad que, cuando en la Sección Primera se propuso declarar *faccioso* al Estatuto por haber sido promulgado por la Dictadura al margen de la ley, el Congreso, acusando diferencias, hizo la declaración siguiente, que la transcribo, porque en la síntesis de las aspiraciones comunes de todos sus componentes, como tengo dicho:

“El Congreso Municipalista proclama:

“Primero. Que por no ser el Poder ejecutivo órgano adecuado para dictar leyes, carece el Estatuto de 8 de Marzo de 1924, de las necesarias condiciones de legitimidad constitucional, mientras no obtenga la sanción de las Cortes.

“Segundo. Que aceptando el hecho consumado de la aplicación de dicho Estatuto y reconociendo en él así la existencia de una orientación general plausible, como la de preceptos que conviene corregir y mejorar, aspira a que se someta a la decisión del Parlamento.

“A tal efecto, se dispone a estudiar propuestas que coadyuven a perfeccionar el indicado Estatuto, robusteciéndolo, no en teoría, sino de hecho; la anhelada autonomía municipal”.

En aquel mismo día, por la tarde, se inauguró en el Palacio Municipal de la Alameda, la Exposición de trabajos subaméricos. Habían concurrido a ella varios Ayuntamientos, entre ellos los de Madrid, Barcelona, Sevilla, Linares Valencia, San Sebastián, Bilbao, Sueca y Pamplona, distinguiéndose el primero con magníficos planos relativos al ensanche, higienización, tráfico, industria, comercio y otros cuadros demográficos.

sobre diversas materias, a cual más interesante, de la villa de Madrid.

Desde el día 6 comenzaron a funcionar las secciones del Congreso. Estas eran tres: la primera debía tratar y considerar las propuestas todas relativas al libro primero del Estatuto; la segunda, las referentes al libro segundo; y la tercera, de las ponencias de carácter vario. Todas ellas llenaron muy bien el cometido, trabajando sin descanso y con entusiasmo y ardor en los días sucesivos, dando forma a las ponencias que luego fueron sometidas al Pleno para su aprobación. Las discusiones se distinguieron siempre por su nobleza y serenidad.

No creo del caso señalar detalladamente los conclusiones a que llegó el Congreso, ya que algunas de ellas no interesan a nuestro país; pero sí subrayaré algunas para dar idea de la importancia del Congreso municipalista de Valencia y que provocará la meditación de nuestros Ayuntamientos, principalmente ahora que por causas inexplicables, ha quedado reducida la autonomía municipal en nuestro país a casi cero.

El Congreso de Valencia acordó, por ejemplo:

Solicitar la derogación completa de la ley de destinos civiles a fin de permitir a los propios Ayuntamientos designar las condiciones de preferencia para el nombramiento de funcionarios con arreglo a sus peculiares modalidades;

Pedir la derogación de todo lo legislado con posterioridad a la promulgación del Estatuto en que se limita la autonomía municipal;

Mantener el sistema de representación electoral por lista, pidiendo al Gobierno que amplíe este mismo régimen a las elecciones de Diputados a Cortes y provinciales;

Que las entidades menores, para erigirse en Municipios, se sometan a la tramitación señalada por el Estatuto, que se respete la voluntad de los Municipios en orden a la incorporación a otras entidades locales, poniéndose de acuerdo el reglamen-

to de la población con las disposiciones del Estatuto, y que los Municipios grandes no puedan anexionarse más que grupos de poblaciones y nunca Ayuntamientos completos;

Que los Ayuntamientos puedan dar sin previa petición de los electores y siempre que exista el voto favorable de la mayoría de los concejales, el régimen por comisión, debiendo ser este sometido *ad referendum* y sin que sea necesaria la aprobación del Gobierno;

La derogación de las disposiciones dictadas por la Dictadura y por el actual Gobierno que impliquen mermas en los ingresos concedidos a los Ayuntamientos y las que impliquen cargas no consignadas en dicho decreto;

Que los tenientes de Alcalde tengan como función, en vez de las que correspondan a su jurisdicción territorial en los distritos, las genéricas de los ramos de la administración municipal;

Reconociendo la existencia del problema del éxodo rural que origina el crecimiento de las grandes ciudades, perjudicando al campo y hasta a la misma ciudad, por exceso de brazos, pedir al Estado protección para el Municipio rural, fortaleciendo su hacienda y otorgándole exenciones tributarias y subvenciones económicas.

Otras muchas e importantísimas resoluciones aprobó el Congreso, como aquella de extender las facultades de los Municipios para municipalizar servicios cuando estimen conveniente y tengan medios de actuar, corrigiendo en esta parte al Estatuto que pone demasiadas trabas a dicha municipalización por exceso de desconfianza, y aquella otra en que se aboga por la libertad absoluta de los Municipios en la imposición de arbitrios, impuestos y fijación del tipo, dejando que los Ayuntamientos organicen sus sistemas de ingreso, según sus peculiares condiciones y necesidades.

Creo que con lo poco que dejo consignado se valorizará la obra del Congreso Municipalista español de Valencia. El Sr. García Cortés, Se-

cretario de la Unión de Municipios españoles, ofreció para el próximo mes de Noviembre un folleto con todas las conclusiones aprobadas. Tan luego como salga enviaré a V. E. algunos ejemplares, para que los haga llegar a los Ayuntamientos de Quito y Ambato. Hoy envío tan sólo dos ejemplares de varias ponencias, estudios y Memorias presentados al Congreso y editados por la Unión, que servirán, sin duda, a dichos Ayuntamientos y a los que en ellos se interesan en los problemas municipales, de mucho interés para su estudio y resolución en cuanto se relaciona con nuestra hoy deficiente vida local.

Ojalá que todo ello sirva para constituir bien pronto en nuestra patria la Unión de los Municipios ecuatorianos, esa unión que federa a los Ayuntamientos para la defensa de sus intereses y de sus derechos, lo mismo que para la dilucidación de ciertos problemas y satisfacción de ciertas necesidades que, aisladamente, son difíciles de lograr; esa unión que es la coraza de los Ayuntamientos pequeños, de los Municipios modestos y débiles; esa unión que hoy va a llevar nuevamente a la cima de su antigua grandeza a la nación española, volviendo a crear Municipios autónomos con elementos económicos suficientes para hacer efectiva esa autonomía.

Aún resuenan en mis oídos las palabras del Sr. García Cortés en su discurso pronunciado ante el Ministro de la Gobernación, representante del Rey y del Gobierno Central: "El Municipio es el principio de la acción gubernamental; así que donde no hay Municipios no puede haber Estado. No olvidemos que España fue grande y fuerte cuando, con sus Municipios autónomos y democráticos, tuvo una gran fuerza de municipalidad. Sin ésta, la unidad del Estado no hubiera venido".

Mediten nuestros Ayuntamientos el sentido es estas frases del ilustre Secretario de la Unión de Municipios españoles, lean con detención las po-

nencias, las memorias y los estudios presentados al Congreso de Valencia, pesen el valor de las conclusiones aprobadas y vean después la manera de despertar de tanta inacción en beneficio de nuestras ciudades con la noble mira de la grandeza nacional.

Hoy, como ayer cuando informé acerca del IV Congreso internacional de Ciudades reunido en Sevilla y Barcelona el año pasado, vuelvo a repetir mi sugerencia de imitar el movimiento municipalista español, que es hoy mundial, formando pronto la Unión de Municipios ecuatorianos, para ingresar por intermedio de la Unión de Municipios españoles, a la Internacional de Ciudades, integrada actualmente por más de 52.000 corporaciones locales de 30 Estados diferentes, con una población de más de 200 millones de habitantes. No tengo necesidad de repetir las inmensas ventajas que de ese sencillo paso dimanarían para nuestros Ayuntamientos; pero si haré incapié en la que nos vendría respecto a la conquista y robustecimiento de la autonomía municipal, hoy, si no perdida, muy resentida y cercenada. Hay que colocarse a tono con el municipalismo mundial, sobre todo los que no preciamos de nuestro sistema de gobierno democrático.

El 11, con gran solemnidad, clausuró el Congreso sus labores en el mismo Paraninfo que albergó a los Congresistas en la sesión de apertura. Presidió el acto Don Miguel Salvador y Caneras, Director General de Administración Local, en representación del Gobierno, y prometió, después de escuchar los elocuentes discursos de los señores García Cortés, del Alcalde de Valencia, señor Maestre; del Alcalde de Pamplona, Sr. Arbizu; del representante de Madrid, Sr. Sánchez Baytón, del Sr. Jordana de Pozas, del Sr. Illanes, representante de Sevilla y del Sr. Ruiz Jiménez, ex Ministro de la Corona, que hará llegar al Gobierno las Conclusiones aprobadas, con la seguridad de que habían de ser estudiadas

con verdadero interés, para su presentación de las Cortes.

No terminaré este informe sin subrayar la gentileza del Ayuntamiento de Valencia con todos los congresistas. Los agasajos fueron muchos y cordiales, correspondientes todos a la cultura de aquella prestigiosa ciudad y a la calidad de sus huéspedes. Yo, por mi parte, lo debo mi más profunda gratitud, por lo mismo que era el extraño en una reunión íntima casera.

Quiero también dejar constancia de mi gratitud hacia el Comité organizador del Congreso que me invitó. Dejo a V. E. y a los Muy Ilustres Ayuntamientos de Quito y Ambato el agradecimiento oficial a la Unión de Municipios españoles por la singular distinción que hicieron al país en la persona del último de sus representantes.

Soy del Excelentísimo Señor Ministro muy atento servidor,

J. G. NAVARRO

Madrid, a 24 de octubre de 1930.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores. — Quito.

Celebración del Primer Centenario de la Muerte del Libertador por el Concejo de Quito.—Discurso del Sr. Presidente del Concejo.

Hoy 17 de Diciembre de 1930, hace cien años que murió el Libertador. Su recuerdo se agiganta con el tiempo a medida que pasan las edades, porque el tiempo que arrasa lo delesnable, construye también, y desdeñando lo fragil se afirma en lo imperecedero.

No me cumple, ni pudiera evocar la inmensidad de Bolívar. En este mismo día casi no hay Nación

del Universo en la que su nombre no repercute glorioso, pues, Bolívar gloria de un Continente hace cincuenta años, es hoy gloria universal. Mientras destellos que en su época cegaron con intenso fulgor a los hombres van opacando al atravesar los siglos, la figura del Libertador irradia nueva luz. Esta es una gran lección de la historia que a sus herederos directos nos toca aprovechar. Cuando cerca de morir, Bolívar vió su patria destrozada por todas partes y las hogueras de la guerra civil encenderse en su vasto territorio como fuegos fatuos que fulguran en una inmensa necrópolis, su corazón, ya desgarrado, le hizo que dudara de la justicia de su obra; nosotros, si concentrando el pensamiento queremos vivir por el recuerdo los fatídicos tiempos que suceden a la independencia, talvez añoraremos los más tranquilos del coloniaje; muchos escritores han repetido la célebre frase: «Estos pueblos no estaban preparados para gobernarse a si mismos». La Gran Colombia se halla desgarrada y de sus diversos Estados se hacen vastos lotes para los más audaces; el espíritu bélico, engendrado por la más justa de las causas, perdura; pero ya no se combate por ideas sino por partidos que más bien deberíamos llamarlos bandos y estos bandos proclaman por todo principio la excelencia de unos hombres y el odio a otros; el caudillaje es mal crónico en la América Española; hombres sin más interés que el engrandecimiento propio se aprovechan del caótico estado para proclamarse hijos ilustres y Padres de la Patria, como si bastara el ansia desmedida de ambición o lucro personal para pasar a la Historia.

Son tan frecuentes los golpes de Estado, las revoluciones, los pro-

nunciamientos, que ya los Presidentes de la América Española son figuras que suscitan el desdén de otros pueblos. La pobreza, consecuencia forzosa de las guerras civiles, es otro mal endémico de estas Repúblicas y con ella, el séquito inseparable de afrentas y dolores. Más que la independencia y formación de un mundo, los tiempos que suceden a la Emancipación parecen ser de aniquilamiento y destrozo de todo un Continente, y, la pesimista frase de; «Talvez aré en el mar»? repercute dolorosa en el corazón de los americanos.

Hay que leer las Crónicas, las Memorias, que nos han dejado los que vivieron las últimas luchas por la Independencia y los albores de la República; lo que se siente en ellas, lo que palpita en todas, al unísono, es la inquietud y la tristeza. La literatura de la época se halla también impregnada de pesimismo y de rencores; las voces se levantan airadas para anatematizar a los hombres y la polémica toma fácilmente caracteres de odio y de venganza; casi todos los opúsculos de entonces se reducen a acusaciones formidables contra determinadas personas, más que a favor o en contra de ideales. En los pueblos, las alarmas de revolución son constantes; cada día abandonan las faenas agrícolas para esconderse, hombres y bestias; nadie ni nada está seguro y al construir una casa, al morar en una hacienda, lo primero que aconseja la prudencia, es avisorar lugares de refugio. Los inválidos, los militares retirados, forman legión que consume al erario público; añadid a esto la lucha incesante, los destierros, las persecuciones, el desorden administrativo, y, francamente, si no hemos caído en postración completa, es porque la

vitalidad de nuestros pueblos ha sido grande. En esos tiempos se llegó a creer que la tiranía era el único régimen salvador, se necesita estar verdaderamente desesperado para extender voluntariamente las manos a las mancilladoras cadenas del esclavo. Pero en medio de ese cataclismo había algo que con prodigiosa vitalidad resistía al empuje destructor, y ese algo, fue el ideal de grandeza independiente que nos legó Bolívar: fue el alma de la raza que se purificaba en la desgracia y que tenía que salir más grande, pasadas las dolorosas épocas de prueba. Ahora que parece que se sienten las últimas convulsiones del cataclismo y que cada una de las Repúblicas independizadas por Bolívar, y el continente todo, firme en un pasado, glorioso y triste, quiere marchar hacia ideales conformes con el anhelo humano, podemos juzgar mejor la obra de Bolívar y aceptar, graves y gozosos, la inmensa herencia que nos legó su genio.

La obra de Bolívar fue obra racial; tiene, por tanto, los caracteres de humanidad, sello de las grandes obras; al separarnos de la Madre Patria laboró por el engrandecimiento de la raza y en consecuencia, también por España. Si algún rencor abrigan todavía pechos españoles contra el hijo que les infligió amargas derrotas, ese rencor tiende a desaparecer, a medida que el tiempo, que cauteriza las heridas y despoja al alma de la sentimentalidad de la época, abre campo al ideal y a la razón. España no fue, hay que repetirlo, madrastra para las Colonias; constantemente se desvela por ellas; se preocupa con ellas; pero sus intenciones tropiezan a cada paso con obstáculos infranqueables; las co-

municaciones son difíciles y duran mucho tiempo; cada vez que una medida es necesaria y urgente, se hace imposible. Es, pues, contra un mal gobierno, que no podía mejorar de ningún modo, contra el que se sublevaron las Colonias; proclamando el derecho que tiene todo pueblo a vivir conforme a las condiciones de su vitalidad propia, exigieron libertad. Existen en todas las Naciones peculiaridades diversas que son las verdaderas fuerzas de las mismas. Cada grupo humano tiene su alma propia; y es en armonía con esa alma como el desarrollo de un pueblo marcha hacia el progreso. España formó el alma ibero - americana, semejante, pero distinta del alma Española. Querer modelar a la una en el ánfora de la ótra era opresión, y España que nos habló del Cid y de Pelayo, que nos enseñó cómo se combate en Lepanto y se resiste en Sagunto, no podía esperar que sus hijos sufrieran opresión y vivieran de quebrantos. La Independencia Americana, no cabe dudar, ha sido para el mundo uno de los más poderosos factores de progreso y gracias a ella la gloria española, la extirpe española, tienen millones de seres libres que las aclaman, las defienden y las enaltecen. Sujeta América por España, sus relaciones habrían sido las del amo y del esclavo; relaciones indignas de seres elevados. Independientes América y España, son dos grandes fuerzas que se buscan para un ideal común. La aproximación Américo - Española es ya un hecho fundamental que pesa en los destinos del mundo y este hecho es uno de los más grandes consecuencias de la obra de Bolívar. El quizo que fuéramos libres para que seamos grandes. La libertad nos la dió; la grande-

za, en el amplio sentido moral de la palabra, tenemos que conquistarla sin alardes de optimismo. Creo que los tiempos se acercan a una era mejor, pues, la Historia nos dice que el querer es soberano factor del éxito, bueno siempre que se quiera en bien de todos. Ahora que, entristecidos, conmemoramos el Centenario de la muerte de Bolívar, pongámonos bajo su égida protectora. Trabajemos por la unión sincera de la estirpe española; iremos más lejos mientras más fuertes. Seremos más grandes mientras más idealistas. Los hombres son meros accidentes del destino, sólo los ideales perduran; si Bolívar es grande, es porque su ideal se está realizando, inmenso como su genio. Aceptemos, pues, con lealtad la herencia de Bolívar que requiere grandes esfuerzos, y amemos su recuerdo, amémosle mucho, para tener el goce inteligente de comprenderle.

CARLOS FREILE LARREA.

VEREDICTO del Jurado Calificador del Concurso Histórico promovido por el I. Concejo Municipal de Quito entre los Colegios de Segunda Enseñanza, Para honrar la memoria del Libertador, en el primer Centenario de su muerte.

Quito, a 15 de diciembre de 1930.

El Jurado Calificador de los trabajos sobre la vida de Simón Bolívar, presentados por cuarenta y seis alumnos de los Colegios «Mejía» y «San Gabriel» de esta capital, se complace en tributar un caluroso aplauso a los jóvenes concursantes por el entusiasmo y notables aptitudes que en sus trabajos manifiestan. En la mayor parte de ellos

se observa un concienzudo estudio de la vida pública del Libertador, una atinada selección de sus más notables hechos y un apreciable esfuerzo para presentarlos en estilo correcto y castizo. El Jurado Calificador ha dado especial importancia, en el estudio de los trabajos presentados, a la razonada interpretación de los sucesos, a la aptitud para extraer la tendencia de los hechos y a la sobriedad y justeza en la exposición de los acontecimientos. Con este criterio, tres son los trabajos sobresalientes que,

a juicio del Jurado, se premian de la siguiente manera:

Primer premio, corresponde al pseudónimo «Contemplador de los Hechos»;

Segundo premio, corresponde al pseudónimo «Coronel Manuel Echañá»;

Especial Mención de Honor, corresponde al pseudónimo de «Argol».

Luis Coloma Silva.—J. Roberto Páez.—Francisco Javier Ribadeneira.—J. M. Velasco Ibarra.

Bolívar, el Hombre íntegro

(TRABAJO QUE MERECIO EL PRIMER PREMIO)

Es probado que la adaptación al medio es una tendencia constante de los seres animados, constituyendo este hecho lo que llamamos evolución. En la Humanidad el proceso evolutivo está marcado por grandes saltos iniciados por hombres superiores, que teniendo un justo equilibrio de su mundo pensante, han podido, mediante aquella supeditación de su pensamiento que se llama imaginación, descubrir en el nublado horizonte del futuro un punto luminoso, centro de verdad y belleza hacia el cual todos los hombres debemos tender. Este punto del espacio y del tiempo, descubierto por el hombre visionario, es lo que llamamos el ideal, meta de las aspiraciones humanas, y ansia enorme de perfección. Pero no solo es necesario la luz radiante del ideal, para que el hombre que la posee, se encumbre sobre sus semejantes, sino que es preciso que el ambiente, el tiempo, la hora, sean propicios al idealista.

En Bolívar encontramos marcadas tendencias al placer, al arte y al amor en su alborotada juventud, y tan sólo la muerte de su esposa vino a sumirle en un mundo de melancolía y meditación, coincidiendo esta etapa de su vida con la obra filosófica de los enciclopedistas, quienes le enseñaron nuevas verdades. El efímero triunfo de la Revolución de Francia, con su aparatosa caída bajo el gobierno monárquico del Corso, entristeció más todavía a ese discípulo de Rous-

seau, a ese soñador Bolívar, quien en la desesperanza que le causaba la derrota de las modernas tendencias, buscó ansioso un lugar de la Tierra donde hacerlas surgir airoas. Es entonces cuando se acuerda de su querida patria que vivía agobiada por una dominación injusta. Nace en ese momento el ideal, y lo confirma en la acción con aquel memorable juramento sobre el Aventino de Roma.

Consecuente con su firme carácter, que lo empujaba con fuerza irresistible hacia su fin, comenzó a laborar por la causa, al mismo tiempo que principiaba a eruir y a destacar su gallarda personalidad por sobre las demás cabezas.

En la lucha, nos da muestras de una constancia admirable y ni le envanece el triunfo, ni le abruma la derrota, sino que, al contrario, cuanto más profunda es la caída, mayor es su empuje ascensionista. Solo así se explica su admirable carta, brotada por el soplo de su genio, que la escribió en Kingston en agosto de 1815. En ella, Bolívar veía a la América libre, grande, y por la unión de sus pueblos, fuerte; con leyes propias y gobiernos dignos, conquistando un justo puesto en las actividades de la Humanidad, por sus letras, por sus artes, por sus creencias... todo esto, cuando incomprendido y odiado por sus propios conmitones, se veía obligado a expatriarse, y, cuando en toda su querida América, desde el Anahuac hasta el Plata, perdía la causa de la revolución.

Fué ese mismo espíritu el que le animaba en la noche de Casacoima y en aquel inolvidable día de Pativilca.

Los idealistas, tipos revolucionarios, son por fuerza personalísimos en todas las actividades de su órbita. Esta personalidad es inconfundible en Bolívar, que supo crear una nueva forma en el arte de la guerra, forma que se ajusta a las necesidades y a los caracteres de los pueblos que redimía y a la naturaleza de las naciones por donde beligeraba. Cada una de sus batallas es, en efecto, un arranque espontáneo de su genio, y semejan el soplo del huracán, al que le bastan instantes para destruir todo lo que le rodea; teniendo unas veces la suerte a sus espaldas y otras la derrota, pero siempre listo a realizar el milagro de la victoria, de las mismas cenizas del pasado fracaso.

Y en nada se nota mejor esta personalidad bolivariana como en sus producciones literarias. Sus arengas son descargas eléctricas, que obran el milagro de hacer de cada soldado un héroe, que sólo aspira a vencer, o, a morir dignamente en la pelea. En cuanto a sus escritos de carácter íntimo, sus cartas por ejemplo, tienen a cada paso muestras inconfundibles de su autor, por lo medido y correcto de la frase, por la cortedad y viveza de la sentencia, o por la actitud arrogante que toma el héroe cuando necesita definir una situación, como en aquella carta al General Páez en la que rechazaba la corona que

éste le ofreciera, diciendo "yo no soy Napoleón ni quiero serlo! Tampoco quiero imitar a César, menos a un Iturbide...."

Tales ejemplos me parecen indignos de mi gloria!

El título de Libertador es superior a todos los que ha recibido el orgullo humano, Por tanto me es imposible degradarlo".

Como gobernante, tiene felices aciertos, como por ejemplo cuando crea la Gran Colombia, acto por el que se granjeó el aprecio del mundo civilizado y que Bolívar pedía al Honorable Congreso "como una justa retribución a su triunfo de Boyacá"; cuando instala por su influjo el admirable Congreso de Angostura, o cuando plasma su personalidad política en la Constitución Bolivariana. Así mismo, como hombre que es, comete el grave error de aceptar la dictadura que sólo sirvió para incitar a Carujo a esgrimir el puñal asesino contra el Padre de la Patria.

Como político, es un genio. Su mirada escrutadora, alejándose de la época en que vivía, divisó el futuro de América. Suya fue la idea de convocar aquel Congreso anfictónico en la ciudad de Panamá, más, sus resultados no fueron los apetecidos, porque no era posible esperar obras buenas de los pueblos semi-bárbaros como eran los recién libertados, y que estaban muy lejos de adivinar sus altas miras. En este sentido, el admirable pensamiento de Bolívar sigue teniendo carácter de actualidad, y lo seguirá teniendo, hasta que las Naciones de Hispano-América, poniendo a un lado sus miras egoístas y mesquinas, se unan en un fuerte e indisoluble abrazo.

¡Feliz aquel que pudo ser llamado su amigo!; porque Bolívar, recto en todos los actos, era el amigo más fiel y consecuente que pudo tener hombre alguno. No importaban creencias, convicciones, credos y partidos a que su amigo perteneciese, para que Bolívar le brindara todo el afecto de su corazón.

La clemencia, la magnanimidad del Héroe, nos prueban innumerables documentos históricos. No fue un caudillo que tuviera sed de sangre; fue un idealista que tenía sed de libertad.

Supo como nadie, premiar dignamente a los altos valores morales, haciendo un justo aprecio de éstos, sea entre sus enemigos o entre los de su partido; basta para testimoniar lo dicho, el recuerdo del traslado del corazón de Atanasio Gerardo desde el Bárbula, asiento de su gloria, hasta Caracas. Es por esa exquisita sensibilidad y consecuencia con sus amigos que le vemos a Bolívar llorar, cuando supo la muerte de Anzoátegui o asistimos a su muerte moral, cuando llegó a sus noticias el asesinato del Mariscal de Ayacucho.

Al trazar brevemente la figura del Libertador, imposible omitir una de sus más bellas páginas: su muerte.

Enfermo del alma y del cuerpo, con el corazón sangrante por

las arteras puñaladas que la vil ingratitud le había asestado, llega a las playas de Cartagena el hombre por cuyas manos habían pasado los destinos de la América. De sus días de grandeza nada le quedaba, sino su ideal, el que se apagó sólo con el postrer latido de su magnánimo, inmenso corazón.

Por eso ha dejado un precioso ejemplo a la Humanidad, cuando obediente a la generosidad de su alma, perdonaba a todos sus calumniadores y enemigos, y tenaz hasta la muerte en la persecución de su ideal, dictaba su última proclama, firme base de su gloria: Colombianos! decía, "Mis últimos votos son por la felicidad de la Patria. Si mi muerte contribuye a que cesen los partidos y se consolide la Unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro". ¡Hermosas palabras del supremo momento, que nos están probando la integridad personal del héroe!

Para terminar, ojalá nuestros trabajos sirvan como un granito de arena para levantar muy en alto un sitial digno del genio y de la gloria del Héroe Epónimo de América.

CONTEMPLADOR DE LOS HECHOS.

Miguel Angel Villacrés.

Vida y hechos de Bolívar

(TRABAJO QUE MERECE EL SEGUNDO PREMIO)

Las breves líneas que pueden ser escritas, en el corto transcurso de pocas horas y con la inexperiencia que por desgracia tenemos los estudiantes de segunda enseñanza en asuntos que se relacionan con la historia de la Patria, tienen por lo menos el mérito del interés, del afán de investigar problemas que tanta falta nos hacen, para la formación del espíritu nacional y la orientación debida del individual, que necesita inspirarse en los grandes ejemplos que nos brindan individuos selectos de la especie humana.

Con la sinceridad de jóvenes, dedicamos este trabajo, a uno de los genios más ilustres de la cultura hispana, a uno de los prohombres de la humanidad, Simón Bolívar.

Como dice un literato de la tierra de Bolívar, los pueblos de América heredaron fidelísimamente las grandezas y miserias de

aquel ilustre país, que en épocas no muy remotas, dominara al mundo no tanto por las cadenas de la opresión y la conquista, cuanto por la gloria nunca desmentida de sus ínclitas hazañas. Y cupo a Caracas la suerte que envidia la humanidad, de lanzar al mundo a aquel genio que encerraba en su alma inmensa, la hidalgía del Cid, la heroicidad y espíritu de orientación de Don Pelayo, el genio de estadista sabio de Alfonso X, y la sublime grandeza del audaz Manchego, símbolo esbelto del hombre en cuanto se dirige a la conquista de las esferas en que reinan el orden, el derecho y la libertad.

Este hombre no era otro que: Simón José Antonio, Bolívar y Palacios; era el predestinado para la hermosa obra de la redención de un Continente; heredero de una de las principales familias de las tierras Vizcainas, bañadas por las embravecidas aguas del Cantábrico.

La educación de sus primeros años de austeridad y de cultura, correspondían al rango que ocupaba su familia en la capital de Venezuela; mas la vida de los redentores de la humanidad, o de sus grandes glorias, se ve siempre ennegrecida y a la vez fortificada por dolorosos infortunios; Bolívar a los pocos años pierde a sus padres, los que con la intuición propia del que presiente un grande advenimiento, antes de exhalar el último suspiro, cuidaron de depositar su autoridad en manos de un sabio e idealista preceptor, Don Simón Rodríguez.

Juntamente con él se dirige a las playas europeas, para estudiar prácticamente el libro de la vida; para contemplar sobrecogido de pesadumbre, la apoteosis imperial de aquel incomparable tipo de ambición, Bonaparte, Emperador de los franceses, a los pocos momentos de haber rodado por los suelos una de las más brillantes Cortes de la Vieja Europa; para empaparse en las doctrinas de la revolución, para discutir con sus distinguidos amigos en París, cerebro de occidente, los planes para la realización de sus empresas, en fin, para subir frente al Capitolio de los Césares, frente al Vaticano de los Pontífices; y con visión sublime y fogosa, dominando al mundo desde una de las cimas de la Ciudad Eterna, jurar ante Dios y prometer ante Simón Rodríguez, conmover al mundo libertando con estrépito legendario a todo un Continente.

Regresa a los E. E. U. U., donde perfecciona los conocimientos que más tarde habían de servirle; y fortalecido su espíritu de Libertad, merced a la contemplación inmediata de las Instituciones Democráticas; regresa a su patria, en los momentos en que comenzaban a extenderse en ésta, los deseos de independencia; una revolución estallada en Venezuela en Abril de 1810, había formado un gobierno provisional, por encargo del cual se dirigió Bolívar a Inglaterra, para atraer las simpatías de esta nación para la causa libertadora; mas la

Mercantil Albión, representada por su ministro Wellesley, no estaba para favorecer estos ideales, y se limita a ofrecer sus buenos oficios, sobre todo en el aspecto económico; vuelve pues Bolívar a su Patria, trayendo armamentos, y acompañado del General Miranda; es recibido entusiastamente, y se adhiere a la causa de sus compatriotas. Debemos anotar, que el joven Bolívar, se distinguió anteriormente, en las luchas que sostuvieron los hispanos americanos, contra los enviados de Napoleón, que pretendían arrancar a estos pueblos de la dominación española, para ponerlos bajo el yugo exótico de la francesa.

En el terremoto que sobrevino a Venezuela en el mes de Marzo de 1813, que causó grandes estragos, pereció una división entera de tropas patriotas que se hallaba en Barquisimeto; este terremoto, influyó enormemente, para predisponer la opinión pública contra los independientes; en esta ocasión se pudo apreciar el alma que animaba a Bolívar, pues refiriéndose a él dijo: "si la naturaleza se opone a nosotros, lucharemos contra ella y la venceremos". Peleó bajo las ordenes de Miranda, quien le confía la custodia de la fortaleza de Puerto Cabello, que cae en manos de los realistas. (1812)

Después del fracaso de la incipiente república, Bolívar se retira a Cartagena, desde donde publica un folleto, condenatorio del régimen federal como causante del desastre de Venezuela; pelea bajo las órdenes de Labatut, y del Congreso de Tunja, obtiene en premio de sus servicios, quinientos hombres, con los cuales regresa a la reconquista de su patria. Toma Mérida y Trujillo, desde donde lanza un decreto proclama, como desquite digno de lamentación a los crueles procedimientos de sus enemigos; toma Valencia y entra triunfante en Caracas, el 8 de Agosto de 1813. Entonces es nombrado jefe supremo y libertador; mas él presenta la renuncia del cargo (que no es aceptada), y acepta únicamente el título de Libertador, cifra y compendio de sus aspiraciones.

La ciudad de Valencia, que fue tomada por el Libertador el 2 de Agosto, presencié cerca de sí, un hecho de armas, que siendo un triunfo para las banderas de la república, fue a la vez una derrota, pues ahí murió el heroico granadino Girardot, en Setiembre de 1813, el "hijo de Colombia y Marte", sufre, frente a Barquisimeto duro reves, pero en Noviembre devenga, y en los campos de Araure, se cubre de gloria el batallón sin nombre, cerrando con broche de oro el año de 1813.

Llega el catorce, fatídico y terrible para las armas libertadoras; comienza con la derrota que sufre Campo Elías frente al ex-presidario Boves, en el combate de "La Puerta", es derrotado Bolívar; y si viene "San Mateo", sublime explosión de pólvora y de corazones, y si los independientes vencen a Rosete y después Montilla lo pulveriza, y si viene Boyacá, último destello, comienza a declinar la estrella

de Bolívar y vienen los desastres de Corosillos y Macuchies y Barquisimeto es saqueada, y Maturrín cae en poder de los realistas, y mil desastres más, que terminan con la derrota de "La Puerta".

Con razón Manuel J. Calle llama a 1813, "*el año terrible*". El Libertador se dirige entonces a Caracas, con un ejército no muy numeroso, seguido por una muchedumbre de mujeres, niños y ancianos, que le impiden maniobrar; le persiguen ocho mil hombres al mando del cruel Morales. Llega el Libertador a Cumaná, de donde se embarca con Nariño, y se dirige a Cartagena; destinos incomprensibles, hechos inconcretables; 1812, 1814, 1830 años de éxodo son escogidos por aquel hijo de la gloria, para emprender nuevas campañas, contra los españoles primero, contra la eternidad después, recibiendo las brisas del Caribe; dando la vista al mar inmenso como su espíritu.

1815, año de reposo, mejor dicho de menos combatir, Bolívar en su asilo de Jamaica; escapa de ser atravezado por el puñal del asesino.

En este mismo año llega a América, el Pacificador Pablo Morillo, con 10.000 veteranos, restablece el régimen español en Venezuela y Nueva Granada; en tanto Bolívar pasa a Haití, donde con el auxilio del Presidente Petheon, logra armar una expedición, pero fracasa; vuelve con constancia, y recibiendo nuevos auxilios, del mismo Petheon, va a la isla Margarita, se une con Arismendi y desembarca en Barcelona en Enero 1816. Se ve obligado a desalojar dicha ciudad y se dirige a los llanos a conferenciar con Piar, merced al apoyo de Brion toma Angostura, donde se instala el Congreso, que nombra a Bolívar Presidenté del nuevo estado; Bolívar renuncia, pero a instancias acepta, le confirman Libertador y le nombran Padre de la Patria y Terror del despotismo.

Meses antes se había reunido el Congreso de Cariaco, convocado por Mariño, Bolívar entonces ordenó la disolución de éste y expatria a Mariño; Piar que persistía en sus propósitos sediciosos, fue llamado varias veces por Bolívar, pero seguía en sus empeños, entonces Bolívar lo mandó fusilar, de acuerdo con los otros Jefes conquistó guayana.

En este Congreso se hallaba un representante de la provincia Neo-Granadina de Casanare, a donde Bolívar había mandado a Santander, recibe un mensaje de éste, en el que le decía que la crueldad de Sámano, había formado un ambiente propicio a la causa independiente; entonces Bolívar, pensó llegado el momento de dar cumplimiento a su deseo de emancipar Nueva Granada, y dejando al General Páez en los llanos atravieza en medio de las mayores dificultades la cordillera y va a caer sobre el Coronel Barreiro, derrotándolo en el Puente de Boyacá, el 7 de Agosto de 1819, después entra

triumfante en Bogotá, diez años después de aquel hecho que valió a Quito el nombre de Luz de América; y así fué como el Libertador, devolvió a Nueva Granada, los 500 hombres que debiera un día en Tunja.

Deja a Santander encargado del mando, y se regresa a Venezuela, donde firmó el armisticio de Trujillo; más roto este armisticio, y después de unirse Páez con Bolívar, se da la batalla de Carabobo, el 24 de Junio de 1821, quedando libre lo que fue Capitanía de Venezuela, y afianzada la existencia política de Colombia.

Envaina el Libertador la espada, y se dirige a modelar la república por el derecho, instala el célebre Congreso de Cúcuta, al que dirige su histórico Mensaje; el Congreso nombra a Bolívar Presidente de la República de Colombia.

El "árbitro de la paz y de la guerra", envía a su querido teniente Antonio José de Sucre a libertar a Ecuador; cumple éste con su encargo, y en el Pichincha, proclama la independencia del departamento del Sur, en 24 de Mayo de 1822.

En tanto Bolívar había derrotado en Bomboná a los Pastusos el 7 de Abril de 1822, y después de capitular con García; vino a Quito, donde fue recibido con delirio; trunca el plan de San Martín, deteniendo por más tiempo la división Peruana en Quito, y enviando a los veteranos de Colombia a Guayaquil, a donde marcha, donde fue recibido igualmente que en Quito; la grandiosidad del recibimiento, así como la sinceridad del mismo, puede imaginarse, por las palabras escritas en un arco por donde debía pasar el Libertador futuro de cinco pueblos, decía: "*Al rayo de la guerra, al iris de la paz, Simón Bolívar, el pueblo de Guayaquil*".

Tuvo también en Guayaquil, la conferencia con San Martín, el resultado de la conferencia no se supo, pero seguramente fue la anexión de Guayaquil a Colombia. Acerca del resultado, el Dr. Luis Cordero, tiene unos hermosos versos que dicen:

"El argentino inclinó la espada,
y el colombiano audaz, pasó adelante".

De Guayaquil vino el Libertador a Ibarra, donde sostuvo la célebre campaña de Ibarra, que terminó con la derrota de Agualongo:

Pocos meses antes había mandado a Sucre al Perú, a apoyar la independencia de la futura república del Rímac, y ahora, el 1º de Setiembre de 1823 arriba a tierras peruanas; se hace cargo del mando de las tropas, pasa la cordillera como años antes la Colombiana, y el 8 de Agosto de 1824, presencia la derrota de Canterac.

Asuntos de la guerra necesitaban a Bolívar y encarga la dirección de las tropas a Sucre que el 9 de Setiembre de 1824 obtiene la victoria de Ayacucho.

... Crea la República de Bolivia, y nombra a Sucre Presidente.

Mas su gloria llegaba a su ocaso, declárase la revolución en Venezuela y Nueva Granada; Bolívar se retira a Cartagena donde el 25 de Setiembre de 1829 intenta el puñal asesino atravesar su corazón, mas una quiteña lo libra; se dirige a su hacienda de San Pedro Alejandrino en Santa Marta, después de cumplir su juramento; y pobre, proscrito, odiado por los mismos que fueron favorecidos por su mano, entrega su alma al Creador el 17 de Diciembre de 1830; y su inmortalidad a la raza.

EPILOGO

No es posible terminar sin antes hacer una síntesis, aunque sea de escasas proporciones, sobre los múltiples aspectos que presentaba ese hombre grande aún en el número de sus personalidades.

Más de un historiador le acusa de ambicioso, de dominador insaciable, a la manera de un César, de un Alejandro, de un Napoleón; pero tales afirmaciones desmienten a la historia; tras cada triunfo convoca un Congreso; tras cada victoria declinaba sus poderes ante una asamblea; y será ambicioso, quien acepta los títulos y cargos después de las súplicas, de las instancias de hombres probos, que reconocían en él al verdadero espíritu de la Libertad

Cuanto se empeñan en hacerme aceptar una corona, dijo. Hasta ese Páez que se lanza a la guerra civil manchando sus gloriosos laureles. "Yo no soy Napoleón, ni quiero serlo. Tampoco quiero imitar a César, menos aún a Iturbide. Tales ejemplos me parecen indignos de mi gloria. El título de Libertador es superior a todos los que ha recibido el orgullo humano. Por tanto me es imposible degradarlo".

Y en carta a don Pedro Gaul, fechada en 16 de setiembre de 1821, le decía: "Y las futuras generaciones dirán: "Bolívar tomó el mando para libertar a sus conciudadanos; y cuando fueron libres, los dejó para que gobernasen por las leyes y no por su voluntad".

Como pues compararlo con Napoleón si éste se coronó de Emperador y pretendió subyugar un mundo, y aquel se complació con el título de Libertador, y en efecto libertó a otro.

Vidente de la América; Precursor de la humanidad, refiriéndose a los pueblos libres por su espada, dijo: "estos pueblos caerán indefectiblemente en manos de la muchedumbre desenfrenada, para pasar después a las de tiranuelos imperceptibles de todos los colores y razas y embriagados en todos los crímenes. Y su alma inmensa lacerada por la ingratitude, sola, porque su grandeza no encontraba confidente en quien depositar sus amarguras, ante la visión del mar, dilatado como el infinito, como la eternidad, sólo pensó en la felicidad de la Patria, que le proscibía, reviviendo los días de

Cristo, que perseguido, ajusticiado por huestes testarudas, prorrum-pía en frases de perdón, porque los verdugos no saben lo que hacen y Colombianos dice: ----- me separé del mando cuando me persuadí que desconfiabais de mi desprendimiento. Mis amigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es más sagrado, la reputación de mi amor a la Libertad. — He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido a las puertas del sepulcro; ¡Yo los perdono!----- Todos deben trabajar por el bien inestimable de la unión; los pueblos obedeciendo al actual gobierno para libertarle de la anarquía; los ministros del Santuario, dirigiendo sus oraciones al cielo, y los militares empleando sus espadas en defensa de las garantías sociales”.

Colombianos: mis últimos votos son por la felicidad de la Patria. Si mi muerte contribuye a que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro”.

Pocos hombres en la humanidad tuvieron más grande dón, para sacar de la nada los más complicados recursos, improvisa batallones, reúne Congresos; lucha contra la opinión que en muchos casos, por fatales circunstancias se revela contra la causa de la libertad; se conquista la admiración de la Vieja Europa, su nombre es repetido por el eco de las cumbres andinas, y ese eco traspasa los mares y resuena en los Pirineos, y salta el Cantábrico, y llega a la Inglaterra brumosa y nórdica y mueve los corazones y la juventud inglesa responde; y Boyacá, y Carabobo, y Pichincha, y cien encuentros más, son bañados por la sangre de los hijos de “la dueña de los mares”.

Nadie acaso fue objeto de más ardiente amor de tantos corazones, de la admiración y la gratitud; Lafayette el Precursor de Europa; O’Connell, el heroico defensor de la libertad de Irlanda, los descendientes de Washington, los Patricios de América le dirigieron frases que revelaban los más intensos sentimientos; Olmedo inspiró en él su lira, y ahora a los 100 años de su desaparición, es la Liga de las Naciones la que le proclama Precursor de sus afanes, honra de la humanidad.

Pero de los amores de su vida, ninguno tan noble y fiel, como el de la Patria de Espejo y de Mejía, de Salinas y de Quiroga, de Olmedo y Calderón; cuando se dirigía presa de infinitas amarguras hacia las playas de Santa Marta, perseguido en su patria, desechado en la de Santander, llégale una voz de aliento, de veneración, de eterna gratitud, suscrita con lágrimas en los ojos por lo más destacado de la Patria.

A nadie corresponde pues, más que al Ecuador, llorar la muerte de Bolívar; le corresponde la primacía en la lealtad, las repúblicas hermanas lo han reconocido.

¡Salud Patria querida, alcázar de la fidelidad, valuarte que siempre guardó con indómita arrogancia la memoria de sus libertadores; en tí se guardan las cenizas del Abel de América, y en tí se bendice la memoria del "Padre de la Patria, del hijo de la gloria, del espíritu de la libertad".

CORONEL MANUEL DE ECHEANDÍA.

José María Ponce Yépez.

Quito, Diciembre 10 de 1930.

COMUNICACIONES del Ilmo. Señor Arzobispo de Quito y del Señor Rector de la Universidad al Concejo.

Arzobispado de Quito (Ecuador).
S. A.—Quito, a 24 de diciembre de 1930.

Sr. D. Carlos Freile Larrea, Presidente del I. Concejo Municipal.

Señor Presidente:

Junto con la atenta nota verbal de Ud., fecha 16 de los corrientes, tuve honra y gusto en recibir de parte suya y en nombre del I. Municipio, el precioso obsequio de un ejemplar especial de la obra inédita de Espejo «Reflexiones Médicas sobre la Higiene de Quito» y el número de la «Gaceta Municipal» del presente mes: ediciones con que el I. Concejo ha querido contribuir a celebrar el primer Centenario de la muerte del Libertador Simón Bolívar.

Muy digno del patriotismo y de la cultura de nuestra I. Municipalidad me ha parecido este homenaje, por el que me permitirán Uds. felicitarles cordialmente, al propio tiempo que les agradezco de corazón. El I. Concejo, representante genuino de la Ciudad de Quito, ha

sabido expresar, una vez más, su lealtad y gratitud a quienes nos dieron Independencia y Patria, singularmente al primero de ellos, nuestro excelso Libertador.

Dios N. S. guarde a Ud.

† MANUEL MARIA,
Arzobispo de Quito,

No. 17. -- República del Ecuador.—Universidad Central.—Rectorado. — Quito, a 12 de enero de 1931.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Presente.

Con exquisita gentileza y generosidad, se ha servido Ud. obsequiar a la Biblioteca de este Plantel la importantísima obra «Reflexiones Médicas sobre la higiene de Quito por el Doctor Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo».

El Concejo Municipal de Quito ha cumplido una de sus misiones, al perpetuar la memoria y hacer conocer las obras de los Grandes Hombres, precursores de la Independencia de América; por esta labor sagrada, pr sento, pr su digno intermedio, el testimonio de mi

fervorosa felicitación, así como mi agradecimiento especial por el significativo obsequio.

Con sentimientos de mi consideración más distinguida, me suscribo de Ud. obsecuente servidor.

DR. AURELIO MOSQUERA N.,
Rector.

Movimiento de la Casa de Rastro en el año de 1930.

Nº 4.—Administración Municipal del Cantón.—Dirección de la Casa de Rastro.—Quito, a 5 de Enero de 1931.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En la ciudad.

Para dar cumplimiento a lo prescrito por la parte final del Art. 52 de la Ordenanza sancionada el 11 de enero de 1930, así como a lo que Ud. se sirviera disponer en su atenta circular Nº 1, de 10 de febrero del mismo año, me es grato presentar a su consideración el siguiente informe relacionado con el movimiento habido en esta Dependencia durante el año antedicho.

Seré lo más lacónico posible, a fin de no cansar la atención de Ud. pero no omitiré dato alguno, por insignificante que sea, para mayor claridad de la presente exposición, procurando seguir el orden establecido en la administración, constante en los libros correspondientes, a saber:

PARTES REMITIDOS.—Trescientos dos son el número de partes que se han dirigido tanto a Ud. como al señor Tesorero Municipal, de los cuales doce corresponden a cada uno de los meses del año fenecido

y los doscientos noventa restantes determinan los días de trabajo, acusando un promedio de veinticuatro a cada uno de aquellos. Si hemos de considerar estos días de actividad con relación a los que hubo en 1929, veremos que se ha trabajado cinco días menos que en el año últimamente citado, debiéndose la diferencia a las luctuosas conmemoraciones centenarias de la muerte de dos de los más Grandes Hombres que supieron darnos Patria y Libertad.

DESPOSTE.—A pesar del menor número de días de trabajo a que se ha hecho alusión, durante el año a que se contrae el presente informe, se ha despostado un mil seis cabezas más que en 1929. El total de reses sacrificadas asciende a trece mil setecientas cuarenta, que corresponden a las clases y calidades siguientes:

CLASES	
Bueyes	3.036
Vacas	5.638
Novillos	5.066
CALIDADES	
De primera.....	5.915
De segunda.....	7.149
De tercera.....	675
Comisadas	1

Considerado el desposte con relación a la clase de las reses sacrificadas y su comparación con el del año próximo anterior, pero sin dejar de apreciar el aumento anotado, nada hay que pudiera llamar la atención a este respecto; mas, por lo que a la calidad se refiere, si vale la pena de consignar que, dentro de la relatividad de que he hablado en informes anteriores, hemos sido algo más exigentes. A ello se debe que, no obstante la casi igualdad de

producción en sebo obtenida en el transcurso de los dos últimos años, contemos con ochocientas treinta y dos cabezas menos, en la primera calificación, y con mil seiscientas ochenta y tres y ciento cincuenta y cinco cabezas más, en las de segunda y tercera, respectivamente.

A este propósito, quiero dejar constancia de que no desmayaremos en nuestra campaña por el mejoramiento de artículo tan combatido como necesario, pero del cual poco o nada se preocupan los productores siendo así que el mayor estado de gordura de las reses produce mejor calidad y aumenta el rendimiento. Ha asustado a muchos productores y no a pocos introductores de ganado la disposición que contiene el Art. 19 del Proyecto de Ordenanza sustitutiva de las de 26 de febrero de 1926 y de 12 de enero de 1929, pero es indispensable, señor Presidente, hacer que se haga por la fuerza aquello que ha debido hacerse voluntariamente, por interés personal; y, por lo mismo, insisto, una vez más, en que se dicte tan necesaria disposición. Si la lucha es inevitable, sabremos luchar y venceremos, quedándonos la satisfacción de ofrecer, en un día no lejano, las mejores carnes para el consumo público.

RENDIMIENTO. — Desde luego que ya hemos observado el aumento de desposte, es natural que el rendimiento alcanzado durante el año de 1930 sea mayor que el que se obtuviera en 1929; pero este mayor rendimiento no sólo dice relación con el Impuesto al Rastro sino que lo ha sido en todos y cada uno de los renglones de recaudación adscritos a esta Dependencia. El monto total de las cantidades entregadas en Tesorería por el Recaudador de esta casa es de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCO

SUCRES y el exceso de recaudación, siguiendo nuestro sistema comparativo, asciende a la no despreciable suma de CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS SUCRÉS TREINTA CENTAVOS, distribuída así:

Impuesto al Rastro...	\$ 5 030,...
Arrendamientos.....	118,..
Venta de guías.....	6...
Extraordinarios.....	482,50
Multas.....	79 80
	<hr/>
Total....	\$ 5.716,30

Muy halagador es para el suscrito el poder consignar las cifras citadas; pues, entiendo que una de las obligaciones del Director del Rastro de Quito, es la de velar por los intereses municipales en cuanto digan relación con esta Dependencia; pero, con todo, siento que no se haya realizado mi esperanza manifestada a Ud. en mi oficio N^o 8, de 15 de enero de 1930. En él, al referirme a multas, dije: «Ojalá pueda llegar el día en que se reduzcan a cero, ya que ello hablará de mejor cumplimiento de obligaciones, de mayor constancia en el trabajo y de alejamiento de transgresiones a las disposiciones reglamentarias». Todo lo contrario ha sucedido, ha aumentado el renglón de multas, a pesar de haber agotado palabras y razones con el objeto de inculcar el respeto a la ley, el amor al trabajo y la constancia en éste el honrado cumplimiento del deber, y por más que quiero disuadir mi errado concepto de que la disciplina, en este medio, no se consigue con razonamientos, la triste realidad se ha encargado de confirmar que sólo se la puede alcanzar con el temor al castigo y que ni aún así se llegará a educar.

COTIZACIONES.—Por lo que a las carnes se refiere, sus cotizaciones

han sufrido una baja gradual y casi sistemática desde enero hasta octubre inclusive, ya que si en el mes primeramente citado se vendió a razón de \$ 10,00, \$ 9,36, y \$ 8,18 la arroba de 1ª, 2ª y 3ª calidad, respectivamente, en Octubre, apenas alcanzaron la cotización de \$ 8,62, \$ 7,90 y \$ 6,15, en el orden indicado, habiendo sí obtenido una ligera reacción en los dos últimos meses, esto es, en noviembre y diciembre. El promedio general de venta ha sido de \$ 9,21, \$ 8,44 y \$ 7,12, el cual con relación a 1929 acusa una disminución de precio en las cantidades de \$ 0,74, \$ 0,65 y 0,76 por arroba en sus respectivas calidades y esto que, como ya he dicho, hemos sido más exigentes en su apreciación.— A este respecto, cúmpleme declarar que, no obstante esta notable baja, la venta al por menor, para la cual no se hace distinción de calidades, se ha mantenido estable y a subido precio, y que en mi propósito de conocer la diferencia de cotizaciones he puesto en juego algunas sugerencias que, desgraciadamente, no han sido atendidas.

En el Diario «El Comercio», que pomposamente acaba de celebrar las Bodas de Plata de su fundación y se halla justamente regocijado de su larga vida de cinco lustros, se ha publicado cotidianamente la «Revista del Mercado Sur» en la que leíamos las cifras determinantes de las cotizaciones de que nos ocupamos, cifras que fueron eliminadas casi a raíz de haber recibido mi oficio N° 61, que bien merece la pena de figurar en este informe. Dice así: «Administración Municipal del Cantón.— Dirección de la Casa de Rastro.— Quito, 13 de noviembre de 1929.— Señor Inspector del Mercado Sur.— En la ciudad.

—Hoy más que nunca ha llamado la atención del público el dato que respecto del precio de venta de la carne se publica diariamente, dato que, hasta ahora, jamás se ha acercado a la realidad de los hechos: ellos han dado siempre números completamente distintos, acerca de cuya imprecisión alguna vez me he permitido llamar la atención de algunos de los empleados de esa Dependencia.— He entendido y vuelvo a repetir que las cotizaciones que Ud. debe publicar, no son las de este Camal, en donde se compra al por mayor, sino las de ese Mercado, que difieren enormemente y que deberían establecer la relación de cotizaciones.— Con lo que hasta hoy se ha estado haciendo, mal puede establecerse esa relación cuyo conocimiento es necesario para que las autoridades competentes puedan cortar los abusos y arbitrariedades del negocio. Así pues, me permito insinuar a Ud. que, en adelante, proporcione el dato de compra al por menor, esto es, por libras, dato fácil de tomarlo si consideramos que en las pizarras de las barracas constan permanentemente las cotizaciones diarias. — Dios y Libertad, — J. A. Ramos P.» Mas, no se por qué, se omitió hacer esas anotaciones que, bajo muchos aspectos, las he considerado no sólo útiles sino aun necesarias.

En tratándose del sebo, sus cotizaciones durante el año de 1930 han sido sumamente inestables; pues han sufrido altas y bajas con demasiada frecuencia; su precio máximo lo alcanzó en abril en que se vendió a razón de \$ 7,80 la arroba; el mínimo lo obtuvo en enero, mes en el cual el promedio de compra fue de \$ 6,02; el correspondiente al año que nos ocupa ha sido de \$ 6,69, y su relación con el año retropróximo determina la dismi-

nución en el precio de \$ 1,67 por arroba.

La colocación de pieles no ha tenido precedentes y, ahora como nunca, se presenta de lo más azarosa y difícil. Para ellas casi no se encuentra mercado ni dentro ni fuera del país. La baja de este artículo es alarmante y, a no dudarlo, constituye una de las causas más predominantes de la actual desvalorización del ganado. Durante el año que acaba de expirar se las cotizó a razón de \$ 14,13, \$ 10,05 y \$ 10,84 de buey, vaca y novillo, respectivamente. Comparados estos precios con los que se obtuvieron en 1929 se anota la diferencia menor de \$ 8,03, \$ 3,83 y \$ 3,31 en cada una por el orden indicado, ascendiendo a \$ 21,50, \$ 13,19 y \$ 14,83 su depreciación con referencia a 1928.

PRODUCCION.—El peso total de carnes y sebo de las reses sacrificadas es de doscientas diez mil trescientas sesenta y tres arrobas, veintitrés libras, perteneciendo a cada cabeza la producción de 14 arrobas, 8 libras, 1 onza en concepto de carne, y de 24 libras 10 onzas en lo referente al sebo. Esta producción guarda suma armonía con la de 1929.

CONSUMO DE CARNES.—Calculada la población en cien mil habitantes, durante el año último le ha tocado consumir a cada uno una

arroba, veinticuatro libras, 3 onzas, notándose un aumento con relación a 1929 de tres libras doce onzas, ya que el consumo en el año último citado sólo alcanzó a una arroba, veinte libras, siete onzas. Desde luego, tomando en consideración el de otros lugares en que la correspondencia es de una cabeza por cada mil habitantes, es sumamente irrisoria la cantidad de carne que se consume entre nosotros.

EXAMEN DE LAS VISCERAS — De este examen se desprende lo siguiente:

Que se ha constatado un perfecto estado sanitario en 12 636 reses

Que se ha advertido la presencia de cálculos en 79 reses.

Que se ha notado la existencia de abscesos en 232 reses.

Que la duva hepática se ha encontrado en 793 reses, debiendo a este propósito hacer constar que el señor doctor César Jácome M., Médico de Higiene Municipal, ha manifestado el más vivo interés por el estudio de estas afecciones, que se encuentran aún en reses que se hallan en el mejor estado de gordura, a fin de sugerir las más oportunas medidas tendientes a extirparlas.

Esta ha sido nuestra labor, señor Presidente.

Honor y Patria.

J. A. RAMOS P.

TESORERIA MUNICIPAL

COPIA DEL ACTA DE CLAUSURA DEL LIBRO DIARIO DE CAJA POR EL MES DE DICIEMBRE

«En Quito, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta, reunidos en la Oficina de la Tesorería Municipal de este Cantón, los señores Carlos Freile Larrea, Presidente del Concejo Cantonal, Enrique Bustamante L., Jefe Político, Manuel E. Barrera, Tesorero Municipal y el infrascrito Secretario que certifica, con el objeto de practicar la clausura de este Libro DIARIO de CAJA, para cumplir con lo ordenado en el Numero 35 del Art. 42 de la Ley de Régimen Municipal, se procedió a examinar las partidas de ingreso y egreso con vista y estudio de los documentos que los comprueban, resultando el saldo de ciento sesenta y cinco mil trescientos sesenta y seis sucres, catorce centavos, en dinero efectivo el mismo que fue contado, encontrándose conforme, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondos Mariano Aguilera	\$	750,00
Parroquias Rurales 50 y 60%		44.431,29
Multas de Policía		17.776,25
Depósitos en Garantía:		
Humberto Montalvo		10.502,88
5% para Jubilaciones		1.646,99
1% Fondo Mortuorio		332,33
Impuesto a la Renta		68,78
Comunes Municipales		89.857,62
Suman	\$	165.366,14

La expresada cantidad se ordenó que figure como primera partida de ingreso en el mes de Enero de mil novecientos treintauno, dándose luego, por clausurado este Libro, y para su constancia firman los concurrentes.—El Presidente del Concejo, (f.) CARLOS FREILE LARREA.— El Jefe Político, (f.) ENRIQUE BUSTAMANTE L. — El Tesorero Municipal, (f.) M. E. Barrera.—El Secretario del Concejo, (f.) J. Roberto Pérez».

Es copia.—El Secretario de la Tesorería Municipal, (f.) E. Larco Ruegg.

Estado de Caja en Diciembre de 1930

DEBE

RESUMEN

SALDO DEL MES ANTERIOR \$ 247.259 38

Rentas de Cobro por Remate

Venta de Licores Extranjeros Parroquias.....	\$ 38,74	
Chicherías Parroquias.....	326,04	
Rastro Parroquias.....	348,32	
Chicherías de la Ciudad	853,33	
Gallera de la Ciudad (Espectáculos Públicos)...	141,66	
Gallera de Sangolquí (Espectáculos Públicos) ..	5,...	
Corredores de Valores, etc	875,...	
Fijación de Avisos	500,...	3.088,09

Rentas de Cobro Directo

Predios Urbanos Ciudad 1930	6 550 60	
Predios Urbanos Parroquias 1930	90,80	
Venta de Licores Extranjeros Ciudad	1 720,...	
Vehículos Ciudad:		
Directo	\$ 780,...	
Especies	1.486,20	8.637,60
Ocupación de Calles	107,70	
Casas de Préstamo	1 655,...	
Billares	330,...	
Consumo de Agua 1930.....	9.642,31	
Multas de Policía:		
Directo	\$ 249,40	
Especies	1 486,20	1.735,60
Multas de Rastro y Otras.....	245 29	
Aferición de Pesas y Medidas	7,60	
Espectáculos Públicos.....	1.745,51	
Aprobación de Planos.....	25,...	
Intereses	32,86	
Rastro de la Ciudad.....	6.130,...	
Matrículas Escuela Espejo	20,...	
Laboratorio Químico	30,...	
Venta de Materiales Sanitarios, etc	2 240,39	
Conexiones de Desagüe de Cañerías, etc	183,86	
Extraordinarios e Imprevistos	5 780,94	
Chicherías Parroquias (Gualea)	14,...	46 924,46

Arrendamientos

Plazas de Mercado.....	4 309,...	
Tiendas Casa Municipal	450,...	
Casa Núm. 32 Calle Rocafuerte, etc:		
Directo	\$ 332,80	
Especies	60, ..	392,80
		5.151,80

Subvenciones Fiscales

Estanco de Aguardientes:		
Venta de Licores Nacionales Ciudad.....		3.171,76

Venta de Licores Nacionales Parroquias.....	744,56	
Tesoro Nacional:		
Embellecimiento, Saneamiento, etc.....	124.999,98	128.916,30
5 ^o / ₁₀ para Jubilaciones		2.123,35
1 ^o / ₁₀ Fondo Mortuario		428,30
50 ^o / ₁₀ sobre Aumento de Sueldos para Caja de Pensiones		1,83
Impuesto a la Renta		72,75
		186.706,88
<i>Deuda Municipal</i>		
Parroquias Rurales 50 y 60 ^o / ₁₀		30.000,...
		<u>\$ 463.966,26</u>

Quito, 31 de diciembre de 1930.

(f.) M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario de la Tesorería Municipal, *E. Larco Ruegg*.

HABER

RESUMEN

<i>Deuda Municipal</i>		
Parroquias Rurales 50 y 60 por ciento		\$ 586,50
<i>Obligaciones Municipales</i>		
Parroquias Rurales 60 por ciento.....	\$ 127,34	
Jubilaciones	200,...	327,34
<i>Administración Municipal</i>		
Presidencia	350,...	
Sindicatura	700,...	
Secretaría	1.430,...	
Oficina de Comprobación	725,...	
Oficina de Catastros y Estadística	2.007,10	
Oficina de Agua Potable	690,...	
Dirección de Obras Públicas	5.290,...	
Tesorería	4.760,...	
Biblioteca	575,...	
Policía	3.340, ..	
Cárceles	440,...	
Casa de Rastro	880, ..	
Plazas de Mercado	690, ..	
Parques y Jardines	260,...	
Imprenta	460, ..	
Instrucción Pública	10.327,33	32.024,43
<i>Obras Públicas</i>		
Obras de Sanidad y Embellecimiento	118.915,07	

Obras Generales Municipales	7.115,82	126 030,89
<i>Servicios Municipales</i>		
Gastos de Instrucción Pública.....	5.165,54	
Biblioteca	3,50	
Laboratorio Químico	22, ..	
Casa Cuna de los Mercados	1 188,80	
Servicio de Policía y Aseo	16 533,60	
Rastro	120,...	
Servicio de Cárcel.....	855,20	
Locales	1 045,...	
Servicio de Bombas.....	3 919,25	
Camiones	1.119,30	
Forrajes y Potrerajes	3 860,50	
Alumbrado Público Ciudad	13 349,61	
Alumbrado Sangolquí.....	600,...	
Gastos Varios	2 936,37	
Extraordinarios e Imprevistos	75 097,83	125 816,50
<i>Depósitos en Garantía</i>		
Alberto Suárez Dávila	5 919,45	
Humberto Montalvo	4 147,16	
Aurelio Dávila.....	814,50	10 881,11
5 ^o / ₁₀ para Jubilaciones		1 621,71
1 ^o / ₁₀ Fondo Mortuorio		326,63
50 ^o / ₁₀ sobre Aumento de Sueldos para Caja de Pensiones.....		16,83
Impuesto a la Renta		68,78
		\$ 298.600,12
Saldo para Enero de 1931		165 366,14
		\$ 463 966,26

Quito, 31 de diciembre de 1930.

M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario de la Tesorería Municipal, *E. Larco Ruegg*.

Concurra usted a la Biblioteca Municipal

El Concejo Municipal de Quito, deseoso de contribuir al adelanto cultural del País, ha tomado suscripciones a las mejores Revistas de Europa y América, las mismas que se hallan a disposición del público en la Biblioteca Municipal.

Entre estas se cuentan :

EN ESPAÑOL

“La Revista de Derecho Privado”, “La Revista de Occidente”, “Plus Ultra”, “Revista de Filosofía” de Buenos Aires, “Revista Telegráfica”.

EN FRANCOES

“La Revue des Deux Mondes”, “L' Illustration”, “La Revue Hebdomadaire”, “La Presse Médical”, “La Nature”, “La Revue Générale des Sciences”, “L' Anthropologie”, “Comptes Rendues Hebdomadaires de L' Academie des Sciences”, “Annales de Paleontologie”, “Bulletin de la Societé d' Anthropologie”.

EN ITALIANO

“Scientia”, “L' Illustrazione Italiana”.

EN INGLES

“The Natural History”, “The National Geographic Magazine”, “The Saturday Evening Post”, “Sunset”, “The Literay Digest”.

Acuda a ilustrarse sin costo alguno en la Biblioteca Municipal. Aproveche del esfuerzo cultural del Concejo de Quito.